

## Conclusiones Seminario Hacia un Sistema Estatal de Cuidados

Los dos días 10 y 11 de septiembre de 2018 el Instituto Jalisciense de las Mujeres convocó al Seminario “Hacia un Sistema Estatal de Cuidados”, teniendo un foro amplísimo de panelistas y conferencistas que permitieron a las y los asistentes conocer de cerca los resultados del Diagnóstico sobre Política Social y de Cuidados en el Estado de Jalisco, junto con la propuesta de Ruta de Implementación de un Sistema de Cuidados para Jalisco.

Fueron sin duda jornadas reflexivas, productivas y esperanzadoras, desde las cuales pudimos visualizar la posible construcción de una ruta compartida para avanzar hacia un nuevo paradigma que considere el cuidado como un derecho, y trazar el camino hacia la consolidación de un sistema estatal de cuidados que, en un futuro cercano, sea una realidad.

Diversos temas nodales se hicieron presentes en el análisis y discusión del Seminario, por lo que se intentará que las siguientes líneas describan, a manera de conclusiones, aquellos aspectos que, desde una mirada personal, resultan esenciales a tener en cuenta en esta construcción común.

Erika Loyo, presidenta del *Instituto Jalisciense de las Mujeres* (IJM), planteó la importancia de sentar las bases de un compromiso en lo que implica el desarrollo de un Sistema Estatal de Cuidados, a partir de la formalización de lazos y compromisos que nos lleven a transformar la noción cultural de que las mujeres somos “cuidadoras naturales” y comprender que el cuidado no sólo debe ser responsabilidad de las mujeres, sino también de la sociedad y de la ciudad.

Configurar una visión del “Cuidado” como categoría política, como visión de Estado y como política pública: como un derecho humano. Afirmó que se trata de construir un nuevo paradigma en torno al cuidado.

Fue esclarecedor escuchar la posición de Olga Elena Segovia Marín, consultora e investigadora en Chile, quien desarrolló la propuesta de Ruta de Implementación del Sistema de Cuidados para Jalisco, al enfatizar en la importancia de trabajar por superar los nudos estructurales, conformados por relaciones de poder entre hombres y mujeres, de manera que sea posible generar transformaciones profundas que permitan diseñar políticas públicas que consideren el derecho de las personas cuidadoras, que en casi todos los casos son personas invisibles, sin apoyo y sin reconocimiento. Avanzar hacia la visión del cuidado como un bien público, es factor de progreso hacia una organización social más justa. Segovia subrayó la necesidad de diseñar e implementar evaluaciones periódicas y permanentes para supervisar y dar continuidad adecuada a la ruta propuesta.

Por su parte, María Ángeles Durán Heras, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científica de España, ofreció una conmovedora conferencia en la que compartió su experiencia de investigación en relación a los sistemas de cuidado, y

felicité el impulso y el esfuerzo por empujar políticas públicas de avanzada en México y en Jalisco.

La investigadora, reflexionó en la manera en que la distribución de cuidados y su consumo, es injusta y desigual, y requiere de poner en consideración el componente moral, psicológico, afectivo y económico del cuidado, para poder abordarlo en su complejidad y generar las condiciones para que exista de verdad justicia entre los deseos de la población y sus prácticas.

Señaló la relevancia de reconocer que el mercado es casi incompatible con el cuidado, por lo que es indispensable ensayar formas de colaboración con el sector privado. En su opinión, lo que resulta BÁSICO es cambiar la distribución interna entre hombres y mujeres y entre generaciones: ¡esa es la gran apuesta!

Considera que, además de la creación de servicios desde el Estado (Ayuntamiento), hay que EDUCAR EN EL CUIDADO, y hay que entenderlo como un deber y una responsabilidad: hombres y jóvenes requieren comprometerse y entrarle a la tarea del cuidado.

Hizo referencia al hecho de que para una adecuada implementación de un sistema de cuidados es necesario un cambio de valores y un cambio de creencias, así como el apoyo de todos los actores de la sociedad; no sólo es cuestión del Estado sino también de la sociedad en su conjunto, del voluntariado, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, para que haya un cambio real y total. Se requiere la utilización de todos los recursos para organizar a la prensa, a la sociedad y hacer un llamado a un cambio de valores.

El Seminario contó también con la participación de Jorge Campanella Cetrángolo, director del Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Uruguay, quien compartió su experiencia en la creación y consolidación del sistema de cuidados uruguayo desde el año 2015. A partir de su vivencia, recalcó la importancia de que todos los partidos políticos adopten en su agenda la creación de políticas públicas para un sistema de cuidados, así como la necesidad de generar cambios de perspectiva para no padecer el cambio de color político y que el sistema continúe, independientemente del gobierno que encabece al país. Considera relevante que el diagnóstico que se lleve a cabo previo a la integración del sistema, sea participativo y que no se trate simplemente de un proceso de escritorio, ya que tiene consecuencias políticas y sociales que hay que echar a andar y capitalizar para hacerlo posible.

Campanella expresó que en noviembre de 2015 se formuló la Ley 19343 (votada por todos los partidos), lo que permitió darle un sustento jurídico y normativo a la política de cuidados. Reconoció que fue ventajoso para el programa, el hecho de que fuera el mismo partido el que siguiera con el cambio de administración, lo que permitió que EL CUIDADO fuera consolidado como un DERECHO, y que no se le considerara un programa, sino más bien un EJE DE LA MATRIZ DE PROTECCIÓN SOCIAL, por cuestión de derechos, de género y de sostenibilidad de desarrollo social.

La delimitación de las bases conceptuales del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay, siguió un proceso gradual de desarrollo e implementación (servicios de cuidados públicos y privados) que implicó la corresponsabilidad entre familias, estados, comunidad y mercado.

Otro elemento importante, en opinión de Campanella, es considerar el grado o nivel de DEPENDENCIA con relación al Cuidado, es decir, la manera en que se puede medir la necesidad de recibir asistencia –ya sea total o parcial- para que una persona con requerimiento de cuidados, pueda realizar actividades de la vida diaria (alimentarse, vestirse, bañarse, etc.) En su experiencia, la delimitación de una clasificación en *Niveles: Severa, Moderada, Leve* (con su respectivo instrumento de medición) resulta importante, especialmente al inicio del programa, ya que ofrece garantías a la ciudadanía y a la población de que, la asignación de recursos para el Cuidado, se hacen con base en criterios “objetivos” que favorecen la equidad en su manejo y asignación.

Existen algunas características del sistema de cuidados que habrá que considerar: la universalidad, la promoción de autonomía, el derecho y la función social, y la corresponsabilidad en un sentido más amplio: familias, comunidad, Estado y mercado.

El Organigrama del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay comprende: la Junta Nacional de Cuidados e involucra a todas las secretarías de manera horizontal, la Secretaría Nacional de Cuidados (servicios, infancia, departamento, planificación y seguimiento, administración, relaciones institucionales y comunicación) que no ejecuta el Sistema de Cuidados, sino más bien coordina las acciones para la implementación, y el Comité Consultivo de Cuidados (Central Única de Trabajadores, OSC, Academia y Prestadores Privados).

Otro aspecto fundamental a considerar al diseñar y planear un sistema de cuidados tiene que ver con contemplar desde su inicio los Desafíos del financiamiento que se harán presentes en las distintas etapas de implementación del mismo. Jorge Campanella compartió que en un principio el Estado Uruguayo asumió el costo total del Sistema, y sin embargo, en estas fechas se están buscando estrategias de sustentabilidad que garanticen larga vida al Sistema, y que éstas no involucren solo los recursos de fondos estatales, sino también al Mercado y en cierta forma a la ciudadanía.

Por su parte, Ximena Andión, directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir en México, expresó la importancia de ver al sistema de cuidados como parte de una agenda transformadora, que cambia radicalmente a una sociedad, desde una noción del Cuidado como un derecho, así como la consideración del derecho de SER cuidado, promoviendo a su vez el autocuidado.

Promover la perspectiva de cuidados implica ciertas consideraciones básicas:

1. Cambios normativos y legislativos
2. Cambio cultural
3. Igualdad de trabajo
4. Servicios de cuidados

## 5. Derechos de las personas cuidadoras.

Señaló que hace falta colocar un debate público que difunda la premisa de la perspectiva de cuidados, que sensibilice a la ciudadanía hacia la perspectiva de derechos. Otra necesidad apremiante en relación al sistema de cuidados es la de ampliar la licencia de paternidad, de manera que se vayan transformando poco a poco las rutinas y prácticas de cuidado y crianza en el hogar de una forma corresponsable y equitativa.

En otro momento, Toyka Bashkoz consultora de Políticas Públicas para el Desarrollo (CDMX) planteó que "es necesario fortalecer y buscar que a la par de la realización del diagnóstico se promueva el diálogo con los funcionarios públicos, que se involucren en el tema" para lograr un proceso transversal que atraviese no sólo las políticas públicas, sino una implementación estructural de las mismas. Se requiere de una nueva cultura laboral con perspectiva de cuidados, así como posicionar el tema de la seguridad social para que este sistema de cuidados sea una realidad social en un futuro cercano.

Teresa del Carmen Incháustegui Romero del Instituto de las Mujeres de la CDMX, enfatizó en el hecho de que el cuidado es una brecha con alto costo para los hogares, que se materializa en una brecha de género.

En su opinión, esta brecha de cuidado es una brecha ESTRUCTURAL que surge a partir de la división producción/reproducción, en donde la carga de trabajo y de exigencias de responsabilidad laboral y familiar no está cuantificada por género. Señala que no se trata sólo del tema de la desigualdad de género, sino también de una desigualdad social profunda y presente en nuestro país.

Desde esta consideración, entender el cuidado como una acción social dirigida a garantizar la protección, supervivencia, bienestar físico, orgánico y emocional de las personas resulta fundamental si se quiere generar transformaciones estructurales tendientes a la justicia social. Esta concepción implica reconocer a la familia como una unidad productora de servicios necesarios al desarrollo económico y el fortalecimiento de la seguridad y la democracia, y significa la necesidad de DESNATURALIZAR EL ROL DE LAS MUJERES COMO CUIDADORAS NATAS.

Esta desnaturalización requiere de acciones de política concretas que logren impulsar relaciones equitativas entre iguales; construir una política de corresponsabilidad y una visión de cuidado comunitario. Se trata de desarrollar normas de **calidad y calidez** que posibiliten la creación de capacidades sociales, institucionales, así como el desarrollo de conocimientos y alternativas para configurar un verdadero sistema de cuidados.

Para concluir las jornadas de análisis y discusión en relación al Sistema de Cuidados, María de los Ángeles Durán planteó el cuestionamiento sobre ¿cómo podemos ubicar el cuidado dentro de todo el sistema de producción de un país, de una región o de una ciudad?

Señaló que hay que distinguir entre la economía monetarizada y la no monetarizada (hogares), ya que esta diferenciación condiciona absolutamente el diseño y la

implementación de cualquier sistema de cuidados. Considera que el cuidado se mueve en parámetros de economía no monetarizada, y por ello hay que juntar estos dos parámetros al momento de pensar en construir un sistema de cuidados, lo que resulta muy complejo.

Otro aspecto esencial es el generar nuevas unidades de cuenta, para medir el cuidado, ya que no las tenemos. Existen sólo encuestas relacionadas con el uso del tiempo, y dado que sus resultados no están expresados en cálculos de monetarización, no resultan realmente útiles. Habrá que especializar estas mediciones, utilizando las bases demográficas como unidad referencial, para hacer previsiones con los datos demográficos actuales y así definir la previsión de la demanda y atención de cuidados.

Señaló que existen **Tres D** que entorpecen la implementación del sistema de cuidados:

Desconfianza: ante la no corrupción, ante los índices de democracia y de derechos humanos (es un primer problema urgente por resolver).

Diferencia: países con enormes diferencias, tienen mucha más dificultad para implantar un buen sistema y lo hacen mucho más complejo, ya que estas diferencias se materializan en desigualdades sociales no fáciles de atender y erradicar.

Desigualdad: no es lo mismo que la diferencia, pero cuando ésta genera desigualdad resulta mucho más compleja la posibilidad de implementar un programa de cuidados que se asuma desde el Estado. Ir contra la enorme desigualdad; México es un país sumamente desigual... y la lucha de implantar el sistema de cuidados tiene que ir de la mano con esta lucha.

El papel del mercado es un aspecto que hay que considerar y valorar, aun cuando parecen ser incompatibles (cuidado y mercado); A pesar de eso al mercado hay que reconocerle la capacidad de movilización y su potencial como fuerza social e incluirlo en el desarrollo de este sistema. Habrá que inventar servicios de cuidado que sean baratos, eficaces y que puedan atender a sectores muy grandes de la población, considerando la capacidad financiera de las familias.

El cierre del evento contó con la presencia de algunos Diputados electos, como Héctor Pizano Ramos (PRI) y Gerardo Quirino (MC), su presencia resultó venturosa, ya que de una u otra forma serán responsables de dar seguimiento, impulso y continuidad para hacer posible que la propuesta de Ruta de Implementación del Sistema de Cuidados en el estado de Jalisco pueda llegar a ser una realidad en un futuro cercano. De las y los legisladores dependerá que se pueda diseñar y establecer un **Marco legislativo** que considere un diseño presupuestal para poder atender las necesidades urgentes de cuidados (que no siempre son tan evidentes) pero que son una piedra fundamental para configurar el cambio estructural que requiere la erradicación de la desigualdad y la configuración de la justicia social. Se trata sin duda de trazar el cambio de paradigma que nos lleve hacia la construcción de una sociedad más amorosa, respetuosa, justa e igualitaria para que nos involucre a todas y todos.

Dra. Paola Lazo Corvera  
Septiembre 2018